

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2021

En La Lastrilla, a tres de agosto de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, comparecen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento la Alcaldesa en funciones Dña. Elisabet Lázaro Gil, y los Concejales D. Vicente Calle Enebral, Dña. Ana Isabel Martín Benito Dña. Rosana Martín García, D. Miguel Ángel Callejo Bernardos, D. Raúl Zúñiga Manso, D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, Dña. María Teresa Arranz Olmos, D. José Antonio Mateo Otero, Dña. María Antonia Miguelsanz Subtil y Dña. María Isabel González de la Cruz, con la asistencia del Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Ramón del Fresno Marqués, al objeto de celebrar sesión extraordinaria al amparo del artículo 40.5 del ROF para elección de alcalde por vacante por renuncia.

Preside la Sesión, siguiendo la doctrina de la Junta Electoral Central (acuerdo 95/2001 de 19/09/2001 - acuerdo 8/2012 de 02/02/2012) la Segunda Teniente de Alcalde Dña. Ana Isabel Martín Benito, toda vez que presentada por esta última con registro de entrada nº 1322 de fecha 30 de julio de 2021 su renuncia a la candidatura a la alcaldía como número 2 de la lista del Partido Popular, pasa a ser candidata la siguiente en la lista como nº 3 Dña. Elisabet Lázaro Gil , Primera Teniente de Alcalde, abordándose el siguiente y único punto del orden del día:

### **1º. ELECCION DE ALCALDE**

Habiendo tomado conocimiento el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2021, de la renuncia a la alcaldía de D. Vicente Calle Enebral, manteniendo la condición de concejal, procede, de conformidad con el artículo 198 de la Ley de Régimen Electoral General, la elección del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento.

A continuación por parte de la Presidencia, se pregunta a los concejales candidatos (Dª Elisabeth Lázaro Gil, Dª. María Teresa Arranz Olmos y Dª. María Isabel González de la Cruz) si presentan candidatura a la Alcaldía, a lo que respondieron afirmativamente la primera y la tercera, y manifestando la segunda que el Partido Socialista no presenta ningún candidato.

Acto seguido se procede, mediante votación secreta, a la oportuna votación, cuyo escrutinio arroja el siguiente resultado:

Votos en Blanco: CUATRO (4)

Votos obtenidos por los candidatos:

Dª Elisabeth Lázaro Gil .....SIETE (7) votos

Dª María Isabel González de la Cruz..... CERO (0) votos

Y puesto que **Dª. ELISABET LAZARO GIL** ha obtenido la mayoría absoluta requerida, queda proclamada **Alcaldesa Presidenta** del Ayuntamiento de la Lastrilla, procediendo a continuación a tomar posesión de su cargo como Alcaldesa ante el Pleno Corporativo, leyendo en voz alta la siguiente fórmula: "*Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de La Lastrilla, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*"

Acto seguido, y habiendo tomado posesión del cargo, pronuncia un discurso de investidura, interviniendo igualmente el anterior Alcalde D. Vicente Calle Enebral y el portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Piñeiro Robledo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, a las veinte horas y quince minutos, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la presente acta que como Secretario certifico.

VºBº

LA ALCALDESA

